

Páguese el gasto por el servicio de alimentación por aniversario institucional 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 994

SANTIAGO, 31 DIC 2013

VISTOS: Las Leyes N°s 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese el gasto por el servicio de alimentación con motivo de la celebración del Aniversario Nro. 40 de esta Fiscalía, a la empresa SUR EVENTOS LTDA. ubicada en Av. Las Condes Nro. 11.750, Las Condes Región Metropolitana, de acuerdo a las Facturas N°325 por \$5.247.900.- y N°331 por \$7.140.-

Páguese el gasto que irroga el servicio que se autoriza, que asciende a la suma total de \$5.255.040.- con impuesto incluido, el que se pagará una vez tramitada totalmente la presente resolución, recibido conforme el servicio, y previa visación de la factura correspondiente.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DÍAZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

